



COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 051-2024-CSCO-GRL-TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: CREACION DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DE CARGA Y PASAJEROS DE CENTRO POBLADO LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Siendo las 09:00 horas del día viernes 29 de noviembre del 2024, en la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, Sede Central, sito en Av. Abelardo Quiñones Km. 1.4, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 409-2024-GRL-GGR**, de fecha 19 de julio del 2024, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION y EVALUACION DE OFERTA presentada en virtud al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 051-2024-CSCO-GRL-TERCERA CONVOCATORIA** para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: CREACION DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DE CARGA Y PASAJEROS DE CENTRO POBLADO LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de la oferta, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida del expediente de contratación, lo siguiente:

1. Del Registro de Participantes

Se verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con cuatro (04) participantes registrados, en estado **válido**.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10053722488	ALVAREZ PAREDES WILFREDO	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10053722488	
2	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	13/11/2024	Válido		13/11/2024	10454278033	
3	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20523603664	
4	Proveedor con RUC	20528267727	LOS GEMELOS OBRAS & PROYECTOS E.I.R.L.	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20528267727	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.



COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Presentación de Oferta

De la misma manera, se verifica que, de los cuatro (04) participantes registrados en estado válido, solo uno (01) presento su oferta a través de la página del SEACE, mostrándose en el siguiente cuadro:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL					
Nomenclatura : AS-SM-51-2024-CSCO-GRL-3					
Nro. de convocatoria : 3					
Objeto de contratación : Servicio					
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: CREACION DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DE CARGA Y PASAJEROS DE CENTRO POBLADO LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO					
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: CREACION DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DE CARGA Y PASAJEROS DE CENTRO POBLADO LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO				
10053722488	ALVAREZ PAREDES WILFREDO	22/11/2024	20:25:38	Electronico	

3. De la Admisión de ofertas:

Este colegiado procedió a la apertura electrónica de la oferta técnica, y se verificó la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento, con la finalidad de determinar si la oferta presentada responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las Bases, resultando lo siguiente:

Nº	POSTOR	VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	ALVAREZ PAREDES WILFREDO	<p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social: ALVAREZ PAREDES WILFREDO - 10053722488 consultado (Fecha de Consulta: 29/11/2024).</p> <p>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor presento los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 5 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> <p>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta. 1. Postor ALVAREZ PAREDES WILFREDO, presento la copia de su DNI N° 05372248 en su condición de <u>Persona Natural</u>; en consecuencia, el integrante cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</p> <p>De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado": El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.</p> <p>De la verificación del cumplimiento de los términos de referencia: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del término de referencia), se verificaron los datos y el formato presentado, resultando el cumplimiento de las bases.</p> <p>De la verificación del cumplimiento del plazo de prestación del servicio de consultoría: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración</p>	ADMITIDA



COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría), comprometiéndose a prestar el servicio de consultoría en el plazo de 45 días calendarios.</p> <p>Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada: De la verificación de la documentación el postor presenta los Anexos N° 5 – CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, indicamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jefe del Proyecto: Propone a CHRISTIAN JAIR VIZCARRA REYNA con DNI N° 40673022, presenta los datos en el anexo correspondiente CON FIRMA LEGALIZADA, según lo establecido en el literal a.6) del literal A del numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.- Especialista en Formulación de proyectos de inversión pública: Propone a EDWARD SABOYA RENGIFO con DNI N° 41632715, presenta los datos en el anexo correspondiente CON FIRMA LEGALIZADA, según lo establecido en el literal a.6) del literal A del numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.- Especialista Socio Económico: Propone a ALBERT FASABI VASQUEZ con DNI N° 40527516, presenta los datos en el anexo correspondiente CON FIRMA LEGALIZADA, según lo establecido en el literal a.6) del literal A del numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.- Arquitecto: Propone a LILA MARILIA FLORIDAS VARGAS con DNI N° 46576135, presenta los datos en el anexo correspondiente CON FIRMA LEGALIZADA, según lo establecido en el literal a.6) del literal A del numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas. <p>De lo anterior, señalamos que el postor presentó el Anexo N° 5, cumple con el llenado correspondiente y el formato establecido en las Bases Integradas.</p> <p>Documentos que acreditan los Factores de Evaluación Técnica El postor presentó los documentos para acreditar los factores de evaluación, presentando para la evaluación técnica los documentos con la "Experiencia del Postor en la Especialidad, Metodología Propuesta".</p> <p>Documentos que acreditan el Factor de Evaluación Económica De la descarga del "Archivo con detalle de monto ofertado" del SEACE, se verificó que el postor presentó para acreditar la evaluación de oferta económica el ANEXO N° 7, ofertando la prestación del servicio por la suma de S/ 80,000.00 sin IGV.</p> <p>Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la Exoneración del IGV Presenta su Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV – ANEXO N° 8, donde señala gozar del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037.</p> <p>El postor presenta su ANEXO N° 13, acogiéndose a la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, donde señalamos su cumplimiento.</p> <p>El postor presenta su ANEXO N° 12, acogiéndose a la bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao.</p> <p>Por lo expuesto, señalamos que, el postor HA CUMPLIDO con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones; en consecuencia, la oferta del postor se declara como ADMITIDA.</p>	
--	---	--



COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Calificación y Evaluación de las Ofertas

La calificación y evaluación de las ofertas de los postores se realizó conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se establecieron en la sección específica de las Bases.

4.1. Calificación de las Ofertas Técnicas

La calificación de las ofertas técnicas se realizó conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el cual mostramos en el siguiente:

Nº	POSTOR	VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CUMPLE SI/NO
1	ALVAREZ PAREDES WILFREDO	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"> - Jefe del Proyecto: Propone a CHRISTIAN JAIR VIZCARRA REYNA con DNI N° 40673022, Acredita 4 años, 2 meses y 15 días en un (1) certificado válido (folio 0077 de su oferta). - Especialista en Formulación de proyectos de inversión pública: Propone a EDWARD SABOYA RENGIFO con DNI N° 41632715, Acredita 6 años, 7 meses y 16 días en seis (6) constancias/certificados válidos (del folio 0058 al 0064 de su oferta). - Especialista Socio Económico: Propone a ALBERT FASABI VASQUEZ con DNI N° 40527516, Acredita 2 años en una (1) constancia válida (del folio 044 al 0046 de su oferta). - Arquitecto: Propone a LILA MARILIA FLORIDAS VARGAS con DNI N° 46576135, Acredita 2 años, 3 meses y 3 días en dos (2) constancias válidas (del folio 033 al 034 de su oferta). 	SI
		B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA <ul style="list-style-type: none"> - Jefe del Proyecto: Propone a CHRISTIAN JAIR VIZCARRA REYNA, con carrera profesional como Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. - Especialista en Formulación de proyectos de inversión pública: Propone a EDWARD SABOYA RENGIFO, con carrera profesional como Ingeniero en Gestión Ambiental, colegiado y habilitado. - Especialista Socio Económico: Propone a ALBERT FASABI VASQUEZ, con carrera profesional como Economista, colegiado y habilitado. - Arquitecto: Propone a LILA MARILIA FLORIDAS VARGAS, con carrera profesional como Arquitecto, colegiado y habilitado. 	SI
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor acreditó la experiencia de S/ 152,900.00, en una prestación válida, <u>concluyendo que el postor cumplió con acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</u>	SI
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA Luego de la evaluación de la oferta del postor señalamos que no cumplió con acreditar los requisitos de calificación; en consecuencia, este colegiado procede a calificar la oferta del postor.			CONDICION: CALIFICADO

5. Evaluación de la Oferta Técnica

Este colegiado procede a evaluar la oferta técnica de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, obteniéndose el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ALVAREZ PAREDES WILFREDO
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>El postor acredita la experiencia de S/ 152,900.00 en una (1) prestación válida.</p> <p>Por la experiencia acreditada, este colegiado le otorga <u>50 PUNTOS.</u></p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente</p> <p>1. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metas y obligaciones - Relación de actividades - Programación GANTT - Matriz de responsabilidades - Cronograma de utilización de personal y equipos - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicándose fecha de inicio y termino de actividad, sub actividad, etc., las que estén estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia. - Panel fotográfico actual del tramo del estudio de consultoría (fotos georreferenciales). <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>El postor cumplió con desarrollar la metodología que sustenta la oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases.</p> <p>Este colegiado le otorga <u>30 PUNTOS</u></p>
PUNTAJE TOTAL		80 PUNTOS

6. Apertura y Evaluación de la Oferta Económica

Este colegiado evaluó la oferta económica y determino el puntaje total de la oferta de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específicas de las Bases, resultando lo siguiente:



COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Nombre o Razón Social	Oferta Económica Soles	Exoneración IGV	Estado	PUNTAJE
1	ALVAREZ PAREDES WILFREDO	80,000.00	SI	Válido	100.00

7. Ponderación de Ofertas Técnica y Económicas

Luego del resultado de la evaluación técnica y económica este colegiado procedió a determinar el puntaje total de la misma y el orden de prelación de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 del numeral 2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

POSTOR	EVALUACION		PONDERACIÓN C1(0.80) + C2(0.20)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	BONIFICACIÓN DEL 10%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN PRELACION
	TECNICA (C1)	ECONOMICA (C2)						
ALVAREZ PAREDES WILFREDO	80.00	100.00	64+20	84	4.20	8.40	96.60	Primero

8. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados mostrados, este colegiado procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** el procedimiento de selección del **Adjudicación Simplificada N° 051-2024-CSCO-GRL-TERCERA CONVOCATORIA**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: CREACION DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DE CARGA Y PASAJEROS DE CENTRO POBLADO LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, al postor **ALVAREZ PAREDES WILFREDO** por el monto de **Ochenta Mil con 00/100 soles (S/ 80,000.00) SIN IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 10:00 horas del día viernes 29 de noviembre del 2024.

CARLOS GREGORY GARCIA WONG
Presidente Titular

GUIDO ERIC HIDALGO PEZO
Primer Miembro Titular

BRUNO GIANCARLO ZUÑIGA TORRES
Segundo Miembro Suplente¹

FIRMADO EN ORIGINAL.

¹ El Sr. Bruno Giancarlo Zúñiga Torres actúa como segundo miembro del comité de selección reemplazando al Sr. Euclides Gordon del Águila, por cese en el servicio.